

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA JBB-MIC-013-2026

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se hace constar que la Resolución No. 202 expedida el 21 de julio de 2026 - “Por medio de la cual se declara desierto el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. JBB-MIC-013-2026”, quedó ejecutoriada, de acuerdo con lo dispuesto a lo consagrado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), el día 4 de agosto de 2026, por no haberse interpuesto recurso, según se puede verificar en el aplicativo de Secop II en el siguiente enlace:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10605561&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10400830>

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., el día 19 de agosto de 2026


MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA
Ordenadora del Gasto JBB

Elaboró: Felipe Villanueva Triana - Abogado Contratista Oficina Jurídica. 

Revisó: Francisco José Guerrero Loaiza – Abogada Oficina Jurídica 

Aprobó: Laura Paola Amaya Ibarra. - Jefe Oficina Jurídica. 